

BAQUEDANO,

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2471

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 47 de fecha 27 de Diciembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 12, de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en la planta de Jefatura Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a don Rene Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.214.032-6.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

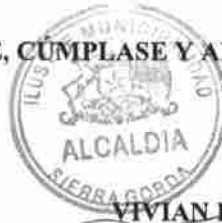
DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de Feriado Legal, al funcionario, señor René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.214.032-6, Grado 11° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por el día 28 de Diciembre del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Administración y Finanzas y Unidad de Personal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administrador municipal
- Administración y Finanzas
- Personal
- Interesado